Organización Obrera



ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN OBRERA REGIONAL ARGENTINA - ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES
Secretaría: Cnel. Salvadores 1200 - C.P. 1167 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: (011) 43035963 - foracf@fora-ait.com.ar - www.fora-ait.com.ar

SIN REPRESIÓN NO SE SOSTIENE

CHELO CANDIA '17
14-12-17

nº 72
AÑO 17
ENERO
FEBRERO
2018
20 pesos

REFORMA LABORAL

SIN LUCHA NO SE FRENA

EDITORIAL

NUESTRO BALANCE

Otro año se fue y nos deja a muchos con sabor amargo por como terminó. Es en estas fechas donde a cada uno le toca balancear los meses que pasaron y cómo pararse frente al nuevo período que comienza. Es un momento de reflexión, pero también de preparación ante lo que parece venir y ante lo que aún no sabemos qué sucederá.



Revisando números anteriores del Organización Obrera 2017, podemos ver cómo durante el año fue recrudeciendo el sometimiento del pueblo en general, cómo se fue engrosando la fila de trabajadores desocupados, agrandando el trabajo en negro y precarizando cada vez más nuestro trabajo. Cómo nos fueron endeudando más y más al punto de dejarnos una deuda de 100 años que pagar. Cómo fueron montando diversos enemigos internos para justificar la represión de la protesta social, utilizando al máximo a sus aliados en los medios masivos de comunicación, que actúan como pasquines políticos del gobierno de Cambiemos.

Muchas fábricas cerraron, los salarios no le ganaron a la inflación y los conflictos no se hicieron esperar. Casos como el de AGR, Pepsico, MaM, Textil Neuquén y las miles y miles de empresas y cooperativas que cerraron fueron delineando el contexto en que se producirían las paritarias. También desde los distintos estamentos del Estado se encargaron de caldear la situación ante los despidos de estatales y el ataque a los docentes, a su paritaria y a sus organizaciones. Ningún acuerdo salarial pudo superar la inflación estimada del 27% y desde el gobierno ya se está avisando que no esperan más de un 15% (la inflación esperada para 2018) de aumento salarial. Para este la discusión de este año, tenemos un 9% de desocupación a nivel nacional y más de 4 millones de empleados en negro.

La burocracia sindical, hizo de todo, menos defender nuestros derechos. A pesar de la bronca obrera y de irse corriendo del acto del día 7 de marzo, siguieron actuando según sus intereses y protegiéndose de no caer presos por todos los negocios sucios que hacen desde hace mucho tiempo ya. No les importa el cierre de empresas, ni los despidos y suspensiones masivas. Ante eso, sólo atinaron a retroceder, como por ejemplo con el congelamiento de salarios en Tierra del Fuego a los trabajadores metalúrgicos, o la propuesta de reducir el salario, o acordar una vergonzosa reforma y blanqueo laboral que acrecentará aún más la ganancia empresaria y que junto a la limitación del derecho de huelga intentan cada vez más ralear la resistencia que se va organizando día a día. El paro dominguero del 6 de abril y el paro del 18 de diciembre improvisado para fingir resistencia al saqueo de las jubilaciones y el aumento de la edad jubilatoria, no hacen más que confirmarnos que no podemos seguir manteniendo a estos traidores, que solo se llenan los bolsillos a costa de nuestro sudor.
La represión fue creciendo a ritmos alarmantes, la criminalización de la protesta social llegó a su punto máximo cuando asesinaron a Santiago Maldonado en Esquel y a Rafael Nahuel en Río Negro, a manos de Gendarmería y Prefectura respectivamente. También cuando se trataron las leyes del ajuste a los jubilados y se produjeron choques con la Gendarmería y la Policía, quienes pudieron gasear, balear y detener a quien se le ocurriera sin consecuencias. En estas manifestaciones hubo gran cantidad de detenidos y heridos, tres de ellos perdieron un ojo debido a la brutalidad policial y algunos al día de hoy siguen encarcelados para intentar quebrar la resistencia a sus planes; en Jujuy y Santa Cruz sucedió de igual manera y el Estado no dudó ni un segundo en aplicar su poder para aleccionar a quienes se rebelen ante el robo, el pedido de captura para la comisión directiva del sindicato azucarero es un ejemplo.

Esta represión y saqueo, tiene un aliado fundamental para confundir a la población y disfrazar al lobo de cordero. Son los grandes medios de comunicación, Clarín y La Nación a la cabeza, quienes constantemente realizan campañas para desprestigiar a los trabajadores concientes y luchadores, al pueblo que lucha por recuperar sus tierras. Son también quienes se encargan de dibujar una recuperación económica y de mejora social que no se hace realidad y que lo único que busca es hacer que veamos el enemigo entre nosotros y no en el capitalista, ni en el terrateniente, ni en el político.

Este año que comienza, tiene que ser para los trabajadores, una nueva oportunidad para profundizar la organización y liberarnos de las cadenas que nos sujetan a la resignación. Este año, enfrentaremos nuevas pruebas que nos impondrán los acaparadores de la riqueza social, las burocracias sindicales que buscarán seguir manteniendo su privilegio avalado por el Estado y un Estado que no duda en usar la violencia para hacer cumplir sus objetivos. Pero estamos seguros de que podemos superar todo esto, mediante la solidaridad entre los explotados y en las distintas acciones que llevemos adelante, sin esperar que caudillos políticos o sindicales vengan a ofrecernos migajas y promesas vacías. Será nuestra voluntad de frenar todos estos atropellos, lo que hará la diferencia y posibilitará que podamos cambiar la incertidumbre a la que nos quieren someter.

Desde la FORA, seguimos en la calle, luchando y propagando la acción directa y la organización horizontal para poder lograr la verdadera emancipación de los parásitos que día a día nos roban la vida y nuestro trabajo. Para que los trabajadores y trabajadoras tengamos organizaciones en las que podamos ser partícipes activos sin temer represalias de burócratas millonarios. Para poder avanzar en un cambio social que tenga como eje al pueblo y su capacidad para solucionar sus problemas y saciar sus necesidades de manera directa, sin intermediarios vividores.

En este año nuevo, a seguir la lucha contra el ajuste y la explotación mediante la solidaridad y la acción directa. Sin represión el capitalismo, la burocracia sindical y el Estado no se pueden mantener; con la lucha los podemos frenar.

Consejo Federal

CONTACTOS

Colón/Entre Ríos
Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Colón
sociedaddeoficiosvarioscolon@gmail.com

Zona Norte/GBA
Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Zona Norte
oficiosvarioszn@gmail.com
facebook.com/oficiosvarios.zonanorte

Lomas de Zamora/GBA
Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Lomas de Zamora
srovlomasdezamora@fora-ait.com.ar
facebook.com/oficiosvarioslomasdezamora

Ciudad de Buenos Aires
Sociedad de Resistencia Oficios Varios Capital
Coronel Salvadores 1200, La Boca (CABA)
oficiosvarioscapital@fora-ait.com.ar
facebook.com/foracapital

La Plata/Buenos Aires
Sociedad de Resistencia de Oficios Varios La Plata
boletinasamblea rio@yahoo.com.ar

Neuquén
Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Neuquén
Antártida Argentina 1640 - Neuquén Capital
www.srovnqn.blogspot.com
oficiosvariosneuquen@fora-ait.com.ar
facebook.com/oficiosvariosneuquen

Comarca Andina
Sociedad de Resistencia de Oficios Varios de la Comarca Andina
sociedadobrera.c.a@fora-ait.com.ar
facebook.com/oficiosvarioscomarcandina

Secretaría del Consejo Federal
Coronel Salvadores 1200 – La Boca
Código Postal 1167
(+54 11) 4303-5963
foracf@fora-ait.com.ar

Boletín gremial de las Sociedades de Resistencias de Oficios Varios Adheridas a la F.O.R.A.

Oficios Varios de Colón, Entre Rios:



Oficios Varios de Zona Norte, GBA:



Oficios Varios de Lomas de Zamora, GBA:



Oficios Varios de Capital, C.A.B.A.:



Oficios Varios de La Plata.:

Boletín Asambleario
de la Sociedad de Resistencia de La Plata
Adherida a la F.O.R.A. - A. I. T.

Oficios Varios de Neuquén:



Oficios Varios de la Comarca Andina:



No es una grieta, es una guerra.

No se trata de dos visiones políticas confrontadas cuando una de ellas desaparece, mata por la espalda o balea a mansalva las manifestaciones populares. Se trata de una agudización de la disputa política que se aleja de discusión para cobrar tintes de guerra, entre dos formas de entender la vida.



Al interior de ambas visiones de la vida -en buena hora la diversidad de la que nos dota la naturaleza-, existen sub-visiones. Por eso los sectores que gobiernan (multinacionales como Barrick Gold, Monsanto, Techint o Benetton, grupos de capitales locales puestos en soja o droga o lo que sea, gestiones específicas de los Estados potencia, banqueros y holdings, entre otros), no siempre están en armonía de relaciones, cuando por ejemplo discuten a qué fracciones políticas impulsar, o sobre cómo deben administrarse las relaciones económicas. Pero no cabe duda que, en tanto necesiten reajustar sus márgenes rentables, todos acuerdan y actúan unilateralmente, con una capacidad de organización brutal. A tal punto que ponen un delegado directo en el aparato estatal, elecciones mediante, y sin sonrojarse de engañar abierta y públicamente a la mayoría de la población.

Esta visión de la vida está cargada de crueldad, sus ganancias se sustentan y crecen gracias al esfuerzo cada vez mayor de quienes trabajan, lo cual empobrece crecientemente las expectativas sobre, por ejemplo, el futuro de los niños, el bienestar de nuestros abuelos, la equidad de género, la convivencia comunitaria, el reconocimiento de lo pluricultural, la salud del ambiente y de las personas, la educación, el derecho natural a la tierra y a la vivienda, los momentos y espacios de ocio. No es nueva la situación en la que, la mayoría pagamos con la vida la fiesta de una minoría.

Nuestra visión de la vida, la de los multicarenciados indigentes, pobres materiales y espirituales, trabajadores brutalmente precarizados o en proceso, la visión de los asteados de tanta miseria y dominación, de igual manera está atravesada por variados puntos de vista. La novedad respecto a nuestras acepciones sobre cómo queremos vivir es que, contrariamente a las sub-visiones dominantes, coincidimos mayormente en las perspectivas del futuro deseado, pero padecemos una enorme segmentación en las prácticas que ponemos en juego para alcanzar ese mundo, tan históricamente anhelado.

Podría pensarse que, hijos y nietos de una generación asesinada, nos empeñamos en resucitar ese fervor mutilado, por lo que recurrimos a ordenarnos bajo los mismos patrones, cuando ni el Capital ni el Estado son los mismos actualmente -ni sus composiciones económicas y políticas, ni sus sistemas y herramientas-. Ordenados bajo dogmas, doctrinas, fanatismos personalistas, nos disputamos un lugar de la escena pública más de lo que interactuamos política y socialmente.

La principal confusión en la que nos vemos inmiscuidos, radica en un desliz de interpretación histórica: los dogmas, las doctrinas y los personalismos fascinantes, son aspectos constitutivos del orden político de aquel determinado momento que, en perspectiva de lucha de clases, tiene la particularidad de estar atravesado por una profunda disputa entre las dos visiones de vida. Un mundo en disputa que con todos sus vaivenes a lo largo de pongamos, tres siglos, se transforma drásticamente en la fiesta obscena del capitalismo triunfante a partir de la década del 90, con la caída de la URSS en lo geopolítico, y el asalto del status quo post-dictatorial en nuestra región.

El cómo nos organizamos hoy, el qué practicamos, podría interpretarse entonces como un ejercicio de memoria colectiva, una legítima búsqueda y recuperación de lo perdido, en detrimento de un posible ejercicio consciente y sensible en y por los otros que son nosotros. Ese cómo y qué hacemos para vivir mejor, para colmo, está perversamente influenciado por dos de las empresas de mayor crecimiento en el universo del entretenimiento y la dominación mediante distracción: la cibernética y el fútbol. El delirio de las redes sociales hace que, por ejemplo, el caso del asesinato de Santiago Maldonado haya tenido el tratamiento por parte de muchos de nuestros semejantes como una especie de trendtopic, así como el asesinato de Nahuel encaja perfectamente en lo que los ciberciudadanos llaman offtopic (algo fuera de lugar o de tiempo, y por qué no algo que aburre por repetitivo). El fútbol se cuela en las banderas que tapan banderas, en las disputas por el lugar frente al escenario, en riñas entre fracciones de sindicatos, entre otros absurdos que tanto mal nos hacen.

Al momento de analizar cómo estamos organizados no podemos dejar de lado el hecho de que, la mayor parte de nosotros está "no organizada". Las comillas son necesarias porque inconscientemente, muchos de nuestros hermanos de clase respetan la organización dada, y, a pesar de sus propias penurias, muchas veces apoyan activamente tal tipo de organización opresiva y explotadora. Hacemos bien en hablarles, tomarnos un mate con ellos y tratar de intercambiar opiniones, a favor de poner en juego entre ambos nuevos significados. La cagamos cuando le pedimos que se afilien a tal dogma, que persigan tal doctrina, o que voten y aplaudan tal candidato.

Hoy fue 14 de diciembre de 2017, se agudiza la represión por parte de los que gobiernan (multinacionales como Barrick Gold, Monsanto, Techint o Benetton, grupos de capitales locales puestos en soja o droga o lo que sea, gestiones específicas de los Estados potencia, banqueros y holdings, entre otros), para poder retroalimentar sus arcas, doctrina del shock mediante. En el corto plazo va a empezar a morir pueblo, de desnutrición, de vejez insalubre, de trabajo precario, de hambre. Por eso hicimos bien hoy en ponerle el cuerpo a las balas. Pero honestamente, si de una vez por todas una generación va a establecer ciertas bases para la futura construcción social caracterizada por nuestra visión de la vida, vamos a tener que encontrar los espacios de debate más amplios (no sectarios), horizontales (sin jerarquía doctrinaria) y autónomos (a pesar de los dogmas profesados) que sepamos establecer.

Por un afiliado a SROV La Plata

ATE Capital miente y avala despidos

¡Por la reincorporación de los trabajadores y las trabajadoras del Ministerio de Energía y Minería!

La embestida del gobierno macrista contra la clase obrera no se detiene. En los últimos días le tocó a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio de Energía y Minería (MINEM) sufrir está avanzada: 140 trabajadores/as fueron despedidos/das.

Una vez más, esto se pudo llevar a cabo gracias a la complicidad de los sindicatos UPCN y ATE, que en lugar de poner en pie un plan de lucha real, decido en asambleas e implicando a todos los trabajadores/as, se dedicaron a agitar para la tribuna y luego hacer una entrega vergonzosa (ATE) y a la nada misma (UPCN).

Luego de la ocupación pacífica de una hora de duración, la Junta Interna del Ministerio -conducida por la "Verde y Blanca"- firmó un acta-acuerdo con las autoridades del Ministerio de Energía que es una afrenta absoluta para el conjunto de los/as trabajadores/as, ya que se avala los despidos.
Pero lo más ridículo de esta trágica situación es que ATE Capital intentó hacer pasar esta repugnante entrega como un acto heroico de lucha. Leamos el comunicado que está colgado en su página web y el cual titulan -con cinismo- "Le torcimos el brazo a Aranguren": *"Luego de una intensa jornada de lucha y resistencia que incluyó una permanencia pacífica dentro del Ministerio de Energía y Minería, ATE Capital logró que 140 compañeros despedidos mantengan sus puestos de trabajo."* [1] La seccional conducida por Catalano no para de sumar páginas negras a su ya no muy combativa historia.

Pero, querido lector, no te quedes con nuestra interpretación de los acontecimientos. Leé el acta-acuerdo[2]. Mirá lo que firmaron estos burócratas y sacá tus propias conclusiones. En el punto PRIMERO se acuerda "la disminución de la nómina del Centro de Atención al Cliente", es decir, los despidos. El punto TRES expresa: "El MINEM otorgará a los agentes cuyos contratos no se renueven, el beneficio, a cargo del Ministerio, de un proceso profesional y multidisciplinario para su reinserción laboral en el ámbito privado y/o público, en el que se incluirá la asesoría en la confección de curriculums vitae (sic)", pero ya en el artículo siguiente se deja en claro que: "El MINEM deja constancia que si bien hará todas las gestiones a su alcance para identificar potenciales oportunidades de empleo, no se compromete a la efectiva obtención de puestos de trabajo". ¡Acá está la gran farsa! El Ministerio no se compromete a nada, sólo deja en la calle a 140 personas y les otorga el "beneficio" (¡qué caraduras!) de mantenerle el salario por tres meses a los despedidos que se sometan a la ridícula capacitación anteriormente mencionada.

Sin embargo, las malas noticias siguen. Si todo esto es ya una vergüenza y pinta a ATE Capital y a su conducción de cuerpo entero, el último punto del acta-acuerdo indigna hasta al trabajador más frío y menos solidario. Leamos el punto SEXTO: "Por su parte, los representantes de ATE se comprometen como condición esencial de validez de este acuerdo a respetar y contribuir a la paz en el ámbito del MINEM, así como aceptar y respetar las decisiones del MINEM como consecuencia de lo aquí acordado, no teniendo nada más que reclamar en relación con la reestructuración del CAC y/o renovación de los contratos". La patronal deja en la calle a 140 laburantes y ATE-MINEM se compromete a contribuir a la paz social dentro del Ministerio. No hay mucho más para decir. Los hechos hablan por sí mismos.

27/12/2017

Trabajadorxs estatales en la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Capital adherida a la FORA

[1] http://atecapital.org/noticia/403

[2] El acta-acuerdo sólo tiene una hoja de extensión: invitamos a leerla para que vean que no mentimos ni exageramos un ápice: http://www.atedesdeabajo.org/2017/12/ministerio-de-energia-con-despidos-no.html

ACTUALIDAD

Despidos en el Estado Nacional: la complicidad de los sindicatos UPCN y ATE con la patronal estatal

El diario *La Nación* (21/11/2017) informa que "se buscará reducir trabajadores que no cumplan objetivos de desempeño y presentismo bajo la modalidad de contratos temporarios por el artículo 9 de la ley de empleo público. Vencen año a año y la mayoría se renueva en forma automática. Hay unos 60.000 en el Estado. El criterio de Ibarra y de Macri es que si cumplen su función, y tienen buen presentismo, deberían continuar. El desempeño y el presentismo se están midiendo con diversos sistemas dentro del Estado. También habrá un plan de reducción de empleados de planta permanente a través de retiros voluntarios y jubilaciones". [1]

Los "objetivos de desempeño y presentismo" fueron acordados por UPCN y ATE cuando firmaron la paritaria 2017, por eso afirmamos que estos sindicatos son cómplices de la patronal de Estado. UPCN y ATE no sólo son cómplices sino verdugos de la clase trabajadora: gracias al acuerdo paritario se profundizó la flexibilización y precarización laboral en el Estado, facilitando las condiciones ideológicas y materiales para que centenares de trabajadorxs sean próximamente despedidos por la patronal estatal. Recordemos en qué consistió el acuerdo paritario.

UPCN y ATE contra lxs trabajadorxs

El 18 de mayo de 2017 se firmó la paritaria entre el Estado nacional empleador y los sindicatos UPCN y ATE. En la paritaria 2017 se acordó un "aumento" salarial del 20% que la patronal de Estado pagó en tres cómodas cuotas y no recuperó la pérdida de ingresos de los trabajadorxs estatales acumulada durante 2016 (desde 2007 todos los acuerdos salariales fueron a la baja, es decir, el salario real cae año tras año), y la modificación en los hechos (sin pasar por ningún laberinto judicial) del Convenio Colectivo de Trabajo: se introdujo un "premio a la productividad" (aún no se sabe cómo se implementará y se cobraría al finalizar el primer trimestre de 2018) y una suma a cobrarse cada cuatro meses como "presentismo".[2] Muchxs estatales ya hemos cobrado la suma cuatrimestral de "estímulo por la asistencia", suma no incorporada al salario pero a la que se le hacen descuentos de todo tipo (obra social, jubilación y -sólo si se está afiliadx a UPCN o ATE- "cuota sindical").

¿Por qué decimos que el "presentismo" modifica el Convenio Colectivo de Trabajo? Lo graficaremos con un ejemplo: el Convenio Colectivo de Trabajo estipula que para estudio/exámenes universitarios, cualquier asalariadx dispone de 28 días de licencia. Pero gracias al acuerdo paritario acordado por UPCN y ATE, para cobrar el "presentismo" el trabajadxr que estudia una carrera universitaria sólo podrá tomarse 14 días de licencia. Si tenemos en cuenta que los salarios de los trabajadorxs estatales son bajísimos, no es raro que cualquier estudiante preferirá dedicarle menos tiempo al estudio para ir a trabajar y así cobrar unos pesitos más. En un mismo movimiento se producen efectos precarizadores/inestabilizadores en dos ámbitos: en el laboral y en el extralaboral.

Por otra parte, el "premio a la productividad" profundiza aún más la tendencia desintegradora de los lazos solidarios entre trabajadorxs. Probablemente, gracias al "estímulo a la productividad", todx esclavx asalariadx asumirá de manera consciente que está en competencia contra otrxs trabajadorxs, como trata de inculcarnos la ideología de dominación y explotación capitalista: "quien individualmente se esfuerza logrará su recompensa". Este elemental eslogan meritocrático burgués es muy antiguo, tanto que los trabajadorxs de la A.I.T., en su Manifiesto inaugural de 1864, señalaron la importancia de la lucha colectiva, no individual, para contrarrestar los efectos de la explotación capitalista. Así, en el manifiesto se describe cómo gracias al tenaz esfuerzo colectivo de lxs trabajadorxs explotadxs en Inglaterra se logró en 1847 la ley de la jornada laboral de 10 horas, de ahí que "la emancipación de la clase obrera exige su fraternal unión y colaboración".

Retomemos la información brindada por La Nación. El diario afirma que serán despedidxs trabajadorxs "bajo la modalidad de contratos temporarios por el artículo 9 de la ley de empleo público", contratos que "vencen año a año". Los despedidxs serán elegidxs entre quienes no hayan "cumplido" con el "presentismo".

¿Quiénes son lxs trabajadorxs "temporarios" alcanzados por el "artículo 9"? Aquellxs asalariadxs que están precarizadxs gracias a la reforma laboral implementada en la década de 1990 durante el gobierno del peronista Carlos Menem, modalidad de contratación que siguió vigente durante los gobiernos peronistas de Néstor Kirchner y Cristina Fernández.

¿Quiénes acordaron la implementación del "presentismo" que será utilizado contra lxs trabajadorxs "temporarios" alcanzados por el "artículo 9"? Los sindicatos UPCN y ATE.

Por eso lxs trabajadorxs estatales de la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Capital denunciamos que ATE y UPCN no sólo atacan a lxs trabajadorxs del Estado en general sino a lxs precarizadxs en particular: gracias al acuerdo de "productividad" y "presentismo", la patronal estatal -como si fuera un juego de "los juegos del hambre"-[3] elegirá de entre lxs asalariadxs con contrato a término quiénes engrosarán el cada vez más numeroso ejército de desocupadxs.

La futura reforma laboral llegó hace rato

El proyecto de ley de reforma laboral no debe hacernos olvidar que los sindicatos ya vienen acordando la flexibilización laboral en términos parecidos a los convenidos por UPCN y ATE: explícitamente se estimula la "productividad" y se anulan derechos laborales. Así, a principios de 2017 los sindicatos petroleros se destacaron como la vanguardia antiobrera: primero el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa y luego el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut "adecuaron" sus respectivos convenios colectivos de trabajo para ahondar la superexplotación de lxs trabajadorxs. Paralelamente, en el sector automotriz se cerraron acuerdos atados a la "productividad". Y recientemente fueron el sindicato que ordeña a lxs trabajadorxs de la industria lechera y la UOM de Tierra del Fuego los que "con el foco puesto en producir más y mejor" (ministro de Trabajo Jorge Triaca dixit) acordaron profundizar la carestía de vida y las condiciones de explotación: en el primero se ahonda la polifuncionalidad de tareas y se promueve la asistencia perfecta al modificar las reglas con que hasta ahora se cobraba el presentismo; y en la provincia más gélida del país el sindicato metalúrgico pactó con la patronal congelar los salarios hasta junio de 2020... En este contexto hay que situar al acuerdo paritario firmado alegremente por UPCN y "en disconformidad" por ATE, donde se introdujeron la "productividad" y diversas cláusulas que precarizan aún más nuestras labores.

Petroleros, lecheros, mecánicos, metalúrgicos, estatales... Durante 2017, los convenios fueron similares en los mencionados y en casi todos los demás ámbitos laborales. En todos los casos la patronal, el Estado y los sindicatos persiguen dos objetivos fundamentales: reducir el "ausentismo" y aumentar la "productividad".

Lxs trabajadorxs estatales debemos enfrentar de manera consciente al tridente capitalista Patronal-Estado-Sindicatos

Ya hemos apuntado que la "reforma laboral" se está aplicando con o sin modificación parlamentaria. No es ninguna novedad: las mejores o peores condiciones de trabajo son, fueron y serán resultado de la lucha de clases mantenida entre trabajadorxs y capitalistas. Los aspectos "jurídicos" siempre se establecen como consecuencia de prácticas de hecho que son anteriores: lxs estatales, lxs metalúrgicxs, lxs petrolerxs y otrxs trabajadorxs ya venimos desarrollando múltiples tareas en condiciones de precariedad cada vez más severas y con ingresos mensuales paupérrimos. La "reforma laboral" se viene aplicando "por sectores" desde hace algunos años y en 2017 cristalizó en decenas de convenios colectivos de trabajo. Sin embargo ahora, legitimado por el amplio respaldo obtenido en las recientes elecciones legislativas celebradas en octubre de 2017, el gobierno nacional, por medio de la sanción parlamentaria de una nueva ley, se propone normalizar jurídicamente las condiciones laborales ya vigentes en fábricas, galpones y oficinas públicas y privadas.

Frente a la noticia, desde hace algunas semanas lxs trabajadorxs escuchamos y/o leemos que sindicalistas y sindicatos adoptan una postura "combativa" y hasta "unitaria" para "enfrentar la Reforma Laboral". Así, por ejemplo, ATE Nacional acordó con otros sindicatos movilizar el 6 de diciembre "contra la Reforma Laboral que intenta implementar el Gobierno que derivará en más precariedad laboral, reducción de salarios y de aportes en el sistema de seguridad social, y más despidos".[4] Y el burócrata sindical Hugo Yasky, secretario general de la "CTA de los trabajadores", bregó por "la unidad con los que luchan y no entregan a los trabajadores", luego de un encuentro del que también participaron el secretario gremial de la CGT Pablo Moyano y el sindicalista de la Corriente Federal de Trabajadores Sergio Palazzo.[5] En efecto, la próxima reforma laboral profundizará la precarización laboral y la reducción de salarios, y la burguesía podrá despedir trabajadorxs aún con más facilidad que ahora. Pero no olvidemos que la reforma laboral fue acordada entre la burguesía, su Estado y los sindicatos. Fue la CGT la que no sólo consensuó sino co-redactó el proyecto.[6] Fueron sindicatos afiliados a la CGT los que "adecuaron" convenios colectivos para seguir profundizando la precariedad laboral y la reducción de los salarios reales, facilitando las condiciones para que se produzcan despidos y hasta señalando a qué activistas o conjunto de trabajadorxs había que echar (esto último no es una exageración: los trabajadorxs de AGR-Clarín, de Pepsico y de fábricas de automóviles dan cuenta de ello).[7] Así, "combativos" sindicatos integrantes de la "Corriente Federal de Trabajadores" de la CGT se comportan de manera tan pusilánimemente capitalista como cualquier sindicato ortodoxamente peronista: si a principios de 2017 la Federación Gráfica Bonaerense dirigida por Héctor Amichetti aisló y hasta boicoteó a lxs trabajadorxs de AGR que lucharon contra el lockout patronal de Clarín, pocos meses después el sindicato de la alimentación liderado por Rodolfo Daer también aisló y hasta boicoteó a lxs trabajadorxs de Pepsico que lucharon contra el lockout patronal.

¿Y los sindicatos adheridos a las CTA? Se comportan igual que los sindicatos de la CGT. Por más que se llenen la boca con "enfrentar el ajuste", por más que hagan una y mil movilizaciones "contra la precarización laboral", por más que ante las cámaras de televisión griten "contra la desocupación y el hambre" fueron, son y serán cómplices del Capital y su Estado. A fines de 2015 hemos visto cómo la kirchnerista ATE Capital y la no kirchnerista ATE Nacional dejaron pasar miles de despidos (y en algunos casos también le aportaron a la patronal de Estado listados de trabajadorxs a despedir). En 2017 hemos visto cómo los sindicatos docentes adheridos a las CTA montaron un show mediático vía "escuela itinerante" con el único fin de desgastar la lucha de lxs docentes y, una vez apagado el ardor docente y a distancia de las cámaras de televisión, justificar un acuerdo salarial a la baja. Y ahora -junto con la CGT- están en el Vaticano: lejos de los trabajadores, cerca de quienes bendicen la explotación capitalista.[8]

En otras palabras: son los sindicatos, por medio de sus "cuerpos orgánicos" -llámense "Consejo Directivo" nacionales/regionales o juntas internas/cuerpo de delegados-, los que nada hacen por forjar la "unidad" de los trabajadorxs contra las usurpaciones diarias del Capital; son los sindicatos los que hacia fuera hablan de "unidad" pero hacia dentro del colectivo de trabajadorxs boicotean abiertamente la referida "unidad", aislando y dividiendo a la clase obrera.[9]

Por eso rechazamos el llamado a la "unidad" lanzado por ATE (sindicato que -lo recordamos una vez más- "en disconformidad" avaló el "presentismo" y la "productividad" al firmar el acuerdo paritario 2017) y burócratas sindicales de distinto color y pelaje. La "unidad" de las burocracias sindicales está en la antípoda de la unidad de lxs trabajadorxs. En primer lugar, es una unidad entre sectores de la burocracia sindical; es decir, no de trabajadorxs (lxs burócratas no son obrerxs, son funcionarixs sindicales), en pos de la defensa inmediata de sus intereses de casta. En segundo lugar, es la unidad de los sindicatos con sectores de la patronal, como por ejemplo las asociaciones de pequeños y medianos empresarios de la ciudad y del campo; es decir, un frente burgués que defiende y estimula la conciliación de clases. En tercer lugar, es la unidad de sectores que defienden un "modelo distributivo" versus un "modelo neoliberal"; es decir, defienden las relaciones sociales de explotación capitalista.[10] Por último y para sintetizar: es la "unidad"

continúa en pág. siguiente

viene de pág. anterior.

de nuestrxs enemigxs de clase, donde la clase obrera es invitada a unirse para ser utilizada como carne de cañón.

Hemos argumentado nuestro rechazo a la "unidad" propuesta por los sindicatos. ATE, los sindicatos adheridos a las CTA y los sindicatos "combativos" o no combativos de la CGT son aliados del Capital y del Estado: por medio de la acción de sus sindicalistas están profundizando la explotación de lxs trabajadorxs. Si son activos aliados del Capital y del Estado, ¿por qué lxs trabajadorxs deberíamos estar en "unidad" con los sindicatos?

Si lxs trabajadorxs siguen confiando en los sindicatos o mostrándose indiferentes ante ellos, la reforma laboral en curso seguirá profundizándose. Instamos a lxs trabajadorxs en general y a lxs estatales en particular a denunciar pacientemente que los sindicatos son aliados de la burguesía y del Estado. Son los sindicatos los que atacan físicamente a lxs trabajadorxs que luchan. Son los sindicatos los que acuerdan las condiciones laborales que perpetúan la esclavitud asalariada.

Invitamos a lxs trabajdorxs a unirse en cada lugar de trabajo por fuera de las estructuras sindicales y por medio de la Asamblea. Esa unidad es apuntalada diariamente por lxs trabajadorxs estatales que activamos en la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Capital adherida a la Federación Obrera Regional Argentina.

¡Solidaridad y Unidad entre explotadxs!
¡Asambleas para decidir, acción directa para ganar!
¡Libertad de asociación de los trabajadorxs!

23/11/2017
Trabajadorxs estatales en la Sociedad de Resistencia de Oficios Varios Capital adherida a la FORA

1 *http://www.lanacion.com.ar/2084186-negociaran-con-los-ministros-una-baja-de-hasta-20-en-cargos-politicos*
2 *http://www.upcndigital.org/capital/articulos/62439/*
3 *Los juegos del hambre es el título del libro best seller mundial escrito por Suzanne Collins, donde jóvenes pobres luchan entre sí.*
4 *http://www.ate.org.ar/nota.asp?id=11113*
5 *http://www.lanacion.com.ar/2084191-pablo-moyano-activa-una-movilizacion-en-contra-del-gobierno*
6 *"Hugo Moyano hijo, que es abogado, participó de la redacción" reveló el ministro de Trabajo Jorge Triaca: https://www.pagina12.com.ar/77067-certezas-para-los-empresarios-dudas-para-el-trabajador. Sobre el aval de la CGT al proyecto de reforma laboral: http://www.lanacion.com.ar/2082676-el-proyecto-de-ley-de-reforma-laboral-tendra-el-aval-de-la-cgt*
7 *"Esta es la situación a la que nos está llevando la empresa con la Gendarmería afuera, como si fuera que va a haber una rebelión de suspendidos, y con el sindicato (SMATA) custodiando adentro, con las remeritas verdes, todos de verdes, el sindicato y la Gendarmería", decía un trabajador de la fábrica Volkswagen en febrero de 2017: http://www.politicargentina.com/notas/201702/19574-carros-hidrantes-gendarmes-y-policias-rodearon-volkswagen-ante-el-anuncio-de-600-suspensiones.html*
8 *http://www.ate.org.ar/nota.asp?id=11197 y http://www.lanacion.com.ar/2084047-un-aluvion-de-sindicalistas-argentinos-visitara-al-papa-esta-semana*
9 *Insistimos por medio de este ejemplo: durante el conflicto de lxs obrerxs de AGR-Clarín, el sindicato gráfico cacareó un par de palabras en "solidaridad" pero no se ocupó de "unir" solidariamente a todxs lxs trabajadorxs de la industria gráfica por medio de una huelga general por tiempo indefinido hasta lograr el triunfo de los obrerxs de AGR. Al contrario, lejos de la "unidad", la Federación Gráfica Bonaerense aisló a lxs trabajadorxs de la empresa del Grupo Clarín e inclusive llegó a boicotear públicamente una movilización "unitaria": el 22 de febrero de 2017, al margen de la convocatoria de los obrerxs de AGR, hicieron un acto propio.*
10 *Durante el gobierno "nacional y popular" de los peronistas Néstor Kirchner y Cristina Fernández la precarización laboral se extendió; ahora, con el gobierno "neoliberal" del PRO y la alianza Cambiemos, la precarización laboral sigue extendiéndose.*

LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA LABORAL ACORDADA POR EL GOBIERNO Y LA CGT

Luego del acuerdo arribado entre el gobierno y la cúpula de la CGT, el proyecto de reforma laboral fue finalmente presentado en el Congreso para su tratamiento. La burocracia de la CGT afirma que luego de las modificaciones introducidas al proyecto original el mismo no afectaría a los trabajadores, habiéndose supuestamente eliminado aquellos aspectos perjudiciales para la clase obrera. Se trata de una vil mentira de la burocracia cegetista ya que el proyecto de reforma laboral acordado con el gobierno y la patronal sigue teniendo la misma finalidad flexibilizadora que el proyecto original, habiéndose modificado muy pocos puntos y hasta empeorado otros en perjuicio de trabajadores y trabajadoras. Se trata de una nueva traición de la burocracia sindical entregando en bandeja derechos laborales fundamentales que permitirían la flexibilización de las condiciones de trabajo.





El gobierno y la patronal justifican la reforma con el argumento de que se deben reducir los costos laborales para que lleguen las inversiones y se puedan crear nuevos puestos de trabajo. Se tratan de los mismos argumentos que se utilizaron para introducir la flexibilización laboral en los 90´ en donde, lejos de llegar las inversiones, se registraron los índices más altos de desocupación y trabajo en negro en la historia. Los trabajadores y las trabajadoras tuvimos toda una década para saber en carne propia que ninguna economía se reactiva reduciendo los costos laborales. Lo que se intenta es que sean los laburantes los que paguen una crisis generada por los propios empresarios.

El proyecto de reforma laboral afecta principalmente a las relaciones laborales del sector privado modificando puntos claves y estratégicos de la actual legislación laboral con el objetivo de fomentar el fraude laboral y la precarización, la pérdida de derechos adquiridos, avanzar todavía más con la tercerización laboral, ampliar los poderes empresariales para modificar condiciones de trabajo, eliminar las indemnizaciones por trabajo en negro y disminuir las indemnizaciones por despido.

A continuación se indican los principales aspectos del proyecto de reforma laboral luego del acuerdo del gobierno con la CGT:

Ley de Contrato de Trabajo:

1) Deja fuera de la protección de las leyes laborales y de los convenios colectivos a los/as trabajadores/as profesionales que sean obligados a inscribirse como monotributistas y facturar. Se legalizaría de esta manera una práctica fraudulenta ampliamente utilizada.

2) Para el caso en que el/la trabajador/a haya acordado con su empleador mejores condiciones laborales que las previstas en la ley y en el convenio colectivo, el proyecto permite que el trabador/a pueda renunciar a esas mejores condiciones cosa que en la actualidad se encuentra prohibido.

3) Se permite que el/la trabajador/a pueda acordar con el empleador modificar a la baja las condiciones de trabajo y pedir la homologación del acuerdo ante el Ministerio de Trabajo.

4) El proyecto fomenta todavía más la tercerización laboral eximiendo de responsabilidad laboral a la empresa principal que haya tercerizado los servicios de limpieza, seguridad, montaje de instalaciones o maquinarias, servicios médicos de emergencia, servicios de higiene y seguridad en el trabajo, gastronomía, informática y transporte de personas. En esos casos la empresa principal dejaría de ser responsable por las deudas laborales que la empresa tercerizada tenga con sus trabajadores.

5) Se limita la posibilidad de que los/as trabajadores/as puedan recurrir a los tribunales laborales para reclamar el restablecimiento de las condiciones de trabajo cuando hayan sido unilateralmente modificadas por el empleador.

6) Se facilita la utilización del contrato de trabajo a tiempo parcial para permitir al empleador pagar un salario proporcional a las horas trabajadas y no tener que pagar el salario completo previsto en el convenio colectivo.

7) Se reduce la indemnización por despido al excluir del salario que se utiliza para su cálculo el aguinaldo, los viáticos y los premios por productividad. En el caso de las comisiones y las horas extras no se toma el mejor importe abonado por tales conceptos como es en la actualidad sino que se promedia lo abonado en el último año lo que implicaría una baja.

8) Con la reforma tributaria los/as trabajadores/as pasaran a pagar impuesto a las ganancias sobre la indemnización por despido. Es decir que se considera perder el laburo como una situación de ganancia.

9) Se autoriza al sindicato y a la cámara empresaria crear un Fondo de Cese Laboral que sustituye y elimina a las indemnizaciones por despido. En ese caso, el empleador debe hacer un aporte mensual a dicho fondo cuyo importe lo establece el Ministerio de Trabajo a su total discreción. En caso de despido el/la trabajador/a cobra lo que se haya depositado en ese fondo. No se garantiza que la suma que perciba sea equivalente a las actuales indemnizaciones por despido. Se trata de un nuevo negociado para los sindicatos ya que los mismos serían coadministradores de esos fondos.

Trabajo no registrado:

1) El proyecto pretende combatir el trabajo en negro estableciendo una especie de blanqueo en el cual, una vez que entre en vigencia el proyecto, los empleadores tendrán un año para regularizar la situación de los/as trabajadores/as no registrados o incorrectamente registrados. En el caso que lo hagan dentro de ese año estarán exentos de tener que pagar los aportes y contribuciones adeudadas, como así también de tener que pagar multas o sanciones administrativas y se le perdonan las sanciones penales. En el año 2014 el gobierno kirchnerista habían creado un blanqueo similar y los niveles de trabajo en negro continuaron sin variaciones. Se trata de una cortina de humo del gobierno para hacer parecer que combate el trabajo en negro.

2) Uno de los aspectos más graves del blanqueo es que a los/as trabajadores/as que sean regularizados se les contabilizarán aportes jubilatorios hasta un máximo de 5 años. Es decir, en el caso de que sea un/a trabador/a que hace 10 años que estaba en negro en la empresa, sólo se le computarán aportes jubilatorios por 5 años perdiendo la mitad de los aportes que debió haberle descontado el empleador.

3) Se derogan para siempre todas las indemnizaciones por trabajo no registrado a favor del trabajador/a. Esto implica que el/la trabador/a no tendrá ninguna reparación por haber trabajado en esas condiciones.

Régimen de pasantías:

1) Se elimina el actual régimen de pasantías educativas por el llamado Sistema de Prácticas Formativas dirigido a estudiantes y graduados universitarios.

2) Las pasantías actualmente son utilizadas en forma fraudulenta para incorporar personal precarizado en las empresas privadas y en los organismos públicos. El nuevo régimen facilita más el fraude incorporando a los graduados cosa que en la actualidad se limitaba sólo a los estudiantes. También se amplía la carga horaria de 20 horas a 30 horas semanales, pudiendo extender 10 horas semanales más.

Estos son los principales aspectos del proyecto de la reforma laboral que afecta a los/as trabajadores/as. Es fundamental dar la pelea y salir a enfrentar la flexibilización laboral y denunciar a los traidores burócratas que rifen los derechos de los laburantes. Con organización y acción directa se puede ganar esta batalla contra el ajuste y las políticas neoliberales. Difundir el contenido y alcance de la reforma es primordial para concientizar al colectivo laboral y sumar compañeros/as a la lucha.

¡NO A LA REFORMA LABORAL FLEXIBILIZADORA!

Leonardo
Afiliado de la Sociedad de Resistencia Oficios Varios Capital
Abogado de la F.O.R.A.

OPINION

Unidad, pluralidad y modelo sindical argentino

¿LOS EMPRESARIOS Y EL GOBIERNO QUIEREN MUCHOS SINDICATOS O UN SOLO SINDICATO POR ACTIVIDAD?

En actual contexto de avanzada de las políticas neoliberales y flexibilizadoras se ha suscitado una confusión respecto a cuál es el modelo sindical al cual aspiran en la actualidad los empresarios y el gobierno. Por un lado, se difunde la pretensión de los empresarios de que la negociación colectiva y salarial sea por empresa cuestionando que un solo sindicato pueda negociar en representación de todos los trabajadores y trabajadoras de la actividad. Pero al mismo tiempo el gobierno critica la gran cantidad de sindicatos que existen y el Ministerio de Trabajo ha dictado recientemente la Disposición N° 17-E/2017 que posibilita cancelar la inscripción gremial de aquellos sindicatos que no haya cumplido con sus obligaciones, actitud del gobierno que parece respaldar al actual modelo sindical y al monopolio de representación de la burocracia de la CGT. Entonces nos preguntamos: ¿los empresarios y el gobierno quieren que haya muchos sindicatos o que haya uno solo por actividad?

Responder esta pregunta es fundamental para poder saber cuál es el objetivo que busca la patronal y poder así adoptar una posición respecto a la organización sindical que mejor responde a las necesidades de trabajadores y trabajadoras. Quienes entienden que el objetivo del gobierno y los empresarios es que haya muchos sindicatos, interpretan que la finalidad es dividir al movimiento obrero y debilitarlo. Quienes entienden en cambio que el objetivo es mantener el actual modelo sindical de supuesta unicidad promocionada, concluyen que la finalidad es mantener la estructura monopólica de representación que ese modelo sindical establece, estructura que se encuentra en manos de una burocracia corrupta y traidora. ¿Cuál de estos dos objetivos es el correcto?

Para responder a nuestro interrogante hay que realizar varias aclaraciones previas. En primer lugar, la unidad de los trabajadores y las trabajadoras es una cuestión de hecho que sólo puede ser realizada por los propios trabajadores y trabajadoras. Un proceso de unidad de las distintas organizaciones para fortalecer la lucha es una cuestión que no puede ser impuesta por ley o por un modelo de organización sindical preconstituido. En ese sentido, nuestro actual modelo sindical definido e instituido por el Estado desde el primer peronismo hasta nuestros días, tiene la aparente pretensión, y así es defendido, de propiciar la unidad de los trabajadores y las trabajadoras estableciendo que una sola organización sindical es la que representa a todos los trabajadores y trabajadoras de una misma actividad. De esta forma, se evitaría la fragmentación del colectivo en varias organizaciones sindicales que debilitarían el accionar de la organización obrera fomentándose aparentemente la unidad. Pero como señalamos anteriormente, que por ley sea un solo sindicato el que representa a todos los trabajadores y trabajadoras de una actividad ello no significa necesariamente que esos trabajadores y trabajadoras estén realmente unidos, y mucho menos que estén involucrados activamente en la organización gremial. Lo que nuestro actual modelo sindical establece es una estructura monopólica de representación instituida desde el Estado, y por lo tanto, es un modelo preconstituido que no es la resultante de un proceso real de unidad haciendo del sindicato una institución que se le impone a la voluntad de trabajadores y trabajadoras al cual deben amoldarse. Insistimos: la unidad real de trabajadores y trabajadoras no puede ser impuesta heterónomamente desde el Estado obligándolos a ingresar a una determinada organización sindical. La unidad real es producto de la voluntad de los propios trabajadores y trabajadoras de organizarse en el tipo de organización que ellos/as decidan, con sus propios principios, formas y finalidades, sea que esa organización ya exista o que deba ser creada. Que haya un solo sindicato no significa necesariamente que trabajadores y trabajadoras están organizados y unidos realmente, de la misma forma en que la existencia de varias organizaciones sindicales no significa necesariamente que no exista procesos de unidad a nivel organizacional o en la lucha (unidad en la acción). Por el contrario, puede ser una señal de mayor vitalidad, del deseo de organizarse y de unirse en la acción el hecho de que existan varias organizaciones sindicales combativas, que la existencia de una sola organización sindical cooptada desde hace décadas por burócratas traidores.

Lo dicho hasta aquí no significa que se pretenda fomentar la pluralidad sindical por la pluralidad misma. Por el contrario, el anhelo y la aspiración es lograr en la medida de lo posible la unidad de todos los trabajadores y trabajadoras en una misma organización sindical como producto de una decisión de los propios trabajadores y trabajadoras. Pero mientras ello no sea posible, se debe respetar la variedad de organizaciones que ellos/as decidieron darse y tratar de lograr esa unidad en la lucha cotidiana contra el enemigo común de clase. No resulta respetuoso de la decisión de los trabajadores y trabajadoras el actual modelo sindical que impone una representación monopólica de determinadas organizaciones sindicales en desmedro de otras, alentando a unas y desalentando a las otras, violando así el principio de libertad sindical y garantizando el poder de la burocracia sindical.

En lo que respecta al cuestionamiento que realizan los empresarios al modelo de sindicato único por actividad, el mismo apunta exclusivamente a cuestionar el régimen de negociación colectiva y salarial actualmente imperante. Según el régimen vigente para que un convenio colectivo de empresa se imponga a un convenio colectivo de actividad el primero debe ser más beneficioso para el trabajador que el segundo, de lo contrario, se impone siempre el de actividad. Lo que los empresarios quieren es que los convenios colectivos de empresa se impongan siempre a los de actividad y que sean negociados por sindicatos de empresa, tal como sucede en Chile. De esta forma, no sólo se fragmenta y debilita la organización sindical, sino que además se fragmenta la lucha multiplicando las instancias de negociación y de conflicto como tantas empresas existan. Los empresarios y el gobierno quieren evitar así que las negociaciones paritarias se concentren en una única mesa de discusión, visibilizando la misma y concentrando la fuerza de todos los trabajadores y trabajadoras sobre esa única instancia de discusión a nivel general. Por más que en esa mesa de discusión esté sentada la burocracia sindical sostenida por el actual modelo, la existencia de otras organizaciones combativas puede servir como presión para incidir externamente en la negociación a través de la acción directa, tal como sucede en el ámbito del subterráneo en donde sólo la UTA puede formalmente negociar pero los metrodelegados inciden en la negociación parando el subte.

Por lo tanto, cuando los empresarios critican al actual modelo sindical lo hacen exclusivamente para intentar modificar el régimen de negociación colectiva vigente. En realidad no critican que haya un solo sindicato con facultades de negociar, sino que critican la preponderancia del convenio colectivo de actividad por sobre el de empresa. Ellos quieren que la negociación colectiva sea exclusivamente a nivel empresa y por lo tanto quieren que haya muchos sindicatos de empresa para acomodar el modelo sindical a esa forma de negociación. Incluso en varios medios de comunicación patronales se ha criticado al actual modelo sindical acusando que el mismo se inspira en el régimen fascista de Mussolini debiendo cambiarse el mismo por otro en donde se pueda negociar a nivel empresa. Sin embargo, los empresarios omiten decir que la negociación salarial en la Italia fascista era a nivel empresa y no por actividad. Es decir que, si bien es cierto que el actual modelo sindical se inspira en la Ley Rocco de Mussolini, la crítica al modelo que hace la patronal pasa por uno de los pocos aspectos en que el mismo se diferencia del régimen fascista, siendo la propia patronal la que quiere imponer el modo de negociación por empresa existente durante el fascismo en Italia.

Volviendo entonces a la pregunta original debemos concluir que la crítica al modelo de sindicato único que realiza el gobierno y los empresarios es exclusivamente en función de acomodar el actual modelo sindical a un modo de negociación por empresa realizada por sindicatos de empresa. En la medida en que la patronal no pueda imponer esa forma de negociación y de organización sindical, seguirá apoyando a la actual burocracia sindical y al modelo sindical que lo sostiene persiguiendo a las organizaciones combativas que cuestionan el rol de esa burocracia. De ahí la crítica del gobierno a la cantidad de sindicatos y la intención de iniciar un proceso de cancelación de inscripciones gremiales, medidas que benefician claramente a la burocracia de la CGT que pactó con el gobierno la reforma laboral flexibilizadora.

Los trabajadores y trabajadoras deben darse la organización sindical que ellos/as quieran intentando lograr la mayor unidad posible, sea al interior de la organización misma como con las restantes organizaciones sobre la base de la solidaridad obrera que es el único cemento para construir la unidad. En ese sentido, deben rechazar la pretensión del Estado de imponerles un determinado modelo sindical, cualquiera sea el mismo, y abrazar la libertad de asociación como principio fundamental para la organización gremial.

LEO

RESISTENCIA EDUCATIVA

El conflicto docente durante 2017 se sostuvo de forma dispar y fluctuante en cuanto al acatamiento a la medida impulsada por un frente de todos los sindicatos del sector realizando paros y movilizaciones (llegando esta última a alcanzar gran masividad). Las medidas fueron tanto de carácter provincial como nacional.

Básicamente se refería a cuestiones salariales, pero en el transcurrir, se comenzaron a plantear otras cuestiones, más como respuesta de los gremios ante la radicalización del conflicto que planteaba el gobierno que por iniciativa propia. La posición del gobierno, mejor dicho del Estado (porque todos los sectores dominantes hicieron frente común) genero una polarización política partidaria que fragmento a l@s compañer@s e hizo que los activos se radicalizaran (esto se expresó en la movilizaciones masivas). Cabe aclarar que los sectores que apoyaban al anterior gobierno a veces confundían lo gremial con lo partidario dándole de comer al poder.

El gobierno planteo el conflicto en otros términos. Poniendo de manifiesto que el problema era de largo plazo y que esto excedía lo salarial (planteando aspectos como el presentismo, el estatuto, etc.). Y como todo conflicto: puso a la vista el desarrollo organizativo que tenemos l@s trabajador@s de la educación.

A partir de este conflicto surgen interrogantes para pensar las futuras luchas educativas y del campo popular:

¿Porque el Estado tuvo esa dureza? Entendemos que pasa por la necesidad de disciplinamiento, no por recursos económicos. Disciplinamiento para instaurar un nuevo régimen laboral docente (modificación del estatuto, edad jubilatoria, relaciones laborales) y mostrar que pueden "pilotear" el conflicto y profundizar las formas de flexibilización laboral. Disciplianmiento que va desde la amenaza hasta la represión llana como ocurrió en los cortes del paro del 6 de abril así como también de la escuela itinerante que se terminó armando y del desalojo de AGR (estas represiones ocurrieron en situaciones de debilidad numérica y organizativa coyunturales o momentáneas por las que transitaban dichos conflictos)

¿Cómo nos encuentra organizados a l@s trabajadores, en este caso de la educación?

En esta avanzada se sitúa el conflicto docente, dentro del conflicto general de la clase y del pueblo. Y pone de manifiesto el escaso proceso organizativo acumulado previamente y que es necesario revertir si queremos hacer frente satisfactoriamente a lo que se viene. Caracterizamos como escaso por: la adhesión al paro fue fluctuante y decayó con el tiempo, no solo producto de la inexis-

continúa en pág. siguiente

viene de pág. anterior.

tencia de instancias participativas orgánicas de los sindicatos provinciales (esto tiene que ver con la estructura burocrática de los mismos) sino también con la escasa instancias organizativas a nivel escuela y territorio existente. A su vez en la mayoría de los sindicatos que generaban instancias de deliberación, la participación en la misma no era lo suficientemente importante para el grado de conflicto existente.

LA PROPUESTA

El tema es como promovemos este proceso organizativo capaz de desarrollar resistencia educativa.

Entendemos que debe desarrollarse en diversos planos:

Plano a nivel escuela, que es el prioritario, y en donde se pone de manifiesto la capacidad organizativa real: en esta instancia tenemos que apuntar a construir estratégicamente la comunidad educativa que entendemos que no solo es la que puede resistir (porque las acciones gremiales de los trabajadores de la educación solo apuntan a un desgaste político y este es mayor cuando la comunidad participa), sino también para construir la educación popular que necesitamos.



Esta comunidad educativa en el contexto actual debe partir de trabajadores de la educación solidarios (individuos que se comprometen que la situación existencial de los compañeros, de los pibes, de la familia y del barrio; esto trascien- de la adscripción de los mismos a ideología y fracción política) que apunten a organizarse con la comunidad en base a los intereses y problemáticas de la misma. Esta comunidad además de la familia son las organizaciones barriales, los clubes, instituciones, organizaciones culturales etc. La reagrupación entre solidarios debemos realizarla, también para la organización a nivel escuela , es decir con l@s compañer@s de trabajo partiendo de la necesidad de estos, que en muchos casos tiene ver con cuestiones pedagógicas, de infraestructura, de la situación de l@s chic@s, etc. Es decir construir gremialismo, organización de l@s trabajador@s en su cotidianeidad. Esta organización permite fortalecer vínculos, plantear discusiones gremiales sobre la resolución de cuestiones concretas y cotidianas, fortaleciendo los grupos, etc. En este proceso organizativo ocurren acciones fuera de los marcos normales, que a simple vista parecen insignificantes o efímeras pero que son relevantes para que el proceso se desarrolle.

Una importante instancia organizativa son las asambleas regionales educativas que vienen a ser la instancia orgánica del desarrollo de la comunidad educativa. Actualmente se vienen desarrollando en algunos barrios esta instancia como forma de reagrupar a individuos activos en las escuelas que necesitan encontrarse a nivel zonal ante el clima organizativo adverso con que se encuentran en sus lugares de trabajo o bien como forma de ampliar lo que se viene realizando en éstas. En estas instancias además de realizar acciones públicas tendientes a construir organización en el territorio, es interesante desarrollar talleres de formación en aspectos pedagógicos y organizativos en referencia a la educación y el territorio.

¿Ahora los sindicatos qué?

Como instancia organizativa de l@s trabajador@s son expresión de los mismos, es decir, la forma burocrática de manejo es una relación social. Los burócratas existen porque l@s trabajador@s no hemos podido construir formas organizativas distintas, más allá de las leyes y de lo que hagan los burócratas. También es real que los burócratas tiene que moverse según la "presión de las bases" de ahí la famosa frase... "los dirigentes a la cabeza o con la cabeza de los dirigentes"...

Los sindicatos que quieran salir del modelo burocrático -hay varios que lo intentan y de a ratos lo logran- tendrían que favorecer el trabajo organizativo a nivel escuela, no solo generando delegados en estas, sino que los delegados sean expresión de la organización de la escuela. Para lo cual deberían fomentar la formación gremial de activistas, no solo en lo jurídico sino en las estrategias para desarrollar organización a nivel escuela. Teniendo como estrategia la conformación de la comunidad educativa y también el fomento de las instancias organizativas zonales.

Comisión de Educación de la Sociedad de Resistencia Oficios Varios de La Plata

HUELGA CONTRA LA LEY DE JUBILACIONES

En 1923 el gobierno argentino en un intento recaudatorio para equilibrar sus deudas impulso una demagógica Ley de jubilaciones que será duramente resistida desde el movimiento obrero, quien era su supuesto beneficiario. Esta resistencia ira, desde el anti estatismo del movimiento obrero que conformaba la FORA al reformismo sindicalista representado por la USA, la resistencia obrera dará por tierra con el intento del gobierno.

El 28 de Noviembre de 1923, se aprueba en el congreso argentino la ley de jubilaciones 11.289, propuesta por el partido Radical cuyo proyecto llevaba la firma del entonces presidente Alvear.

Aunque parecía responder, al intento paternalista del radicalismo de ganarse a las masas de trabajadores, como ya había hecho en la época de Yrigoyen con beneficios que formaban parte de las aspiraciones de varios sectores de los trabajadores, la ley escondía algo más.

En el año 1923, el Congreso autorizó al Poder Ejecutivo a procurar los medios para consolidar la deuda Flotante (ordenar la deuda pública), ante la crisis de la balanza de pagos "cuyo déficit entre 1920 y 1923 osciló entre 50 y 200 millones de pesos oro". El plan inicial de Alvear era consolidar esta deuda apelando a la emisión de títulos del Tesoro y empréstitos. *"Aunque al cabo logró consolidar una pequeña parte de la deuda, las tentativas de obtener préstamos externos fracasaron, lo cual a fin de año llevó al gobierno a adoptar un nuevo plan: propuso un sistema jubilatorio para la clase obrera, que se aplicaría a los obreros industriales, los empleados de comercio y bancarios, los portuarios y los tipógrafos... la idea era utilizar los fondos para la consolidación de la deuda"*[1]

Pero el carácter forzado de la Ley era inocultable y rápidamente se convirtió en el tema de discusión de los sectores obreros que desde diferentes perspectivas se oponían a ella, convirtiéndose en una seria preocupación para el gobierno, que ultimaba los preparativos para ponerla en vigencia en aquel Diciembre del año 1923.

La ley 11.289 preveía la creación de cuatro cajas de previsión social que garantizaran a sus beneficiarios la jubilación ordinaria, la extraordinaria por incapacidad para el trabajo y la pensión por fallecimiento para la familia del beneficiario. El capital de la caja se formaba con el descuento mensual obligatorio del 5% en el salario de cada empleado u obrero y la contribución mensual de los empleadores de un 5% de los sueldos y jornales correspondientes a obreros permanentes. La suma de los aportes debía ser recaudada mensualmente por los empresarios y depositados en la sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Básicamente, establecía un régimen jubilatorio que era financiado con el descuento del 5% del salario a cargo de cada obrero y de otro % a cargo del empleador. Las cajas estarían regidas por un directorio mixto, integrado por representantes del Estado, de los afiliados a las cajas y de la Patronal.

El conjunto del movimiento obrero se opuso al descuento de los salarios. El 3 de febrero de 1924, 30.000 trabajadores realizaron un acto frente al Congreso. El gobierno se vio entonces obligado a postergar por sesenta días la entrada en vigencia de la ley, en un momento en que arreciaban las huelgas (textiles y otros). Pero a mediados de marzo el gobierno anuncia que se empezará con los descuentos desde el 1° de abril.

La respuesta obrera no demoró: a fines de abril ya hay numerosos gremios en huelga. La poderosa Federación Marítima (FOM) que hasta 1915 fue baluarte de la FORA, se enfrenta a la dirigencia de la USA (a la que está adherida) y pasa a la acción, algunas tripulaciones de barcos obligan a las patronales a través de la huelga a devolver los aportes descontados, las patronales navieras Mihanovich y Domec Garcia enfrentan las medidas militarizando los puertos con la Marina.

El congreso de la USA, presionado por sus bases, decide encabezar los actos del 1° de Mayo con este reclamo y declarar la huelga por tiempo indeterminado a partir del 3 de mayo. En sus consideraciones, el descuento del 5% sobre los salarios de los obreros industriales para conformar una caja administrada por una "dudosa" comisión no era una garantía para apoyar la medida.

La gran mayoría de los gremios, sindicalistas y anarquistas, rechazaron la ley. No obstante variaba el tono de la oposición. Para la FORA el problema era la ley misma, pues la intervención del Estado en las relaciones obrero patronales favorecía la desmovilización y atentaba contra la moral solidaria que la federación defendía, al mismo tiempo que convertía a los trabajadores en receptores pasivos de salarios devaluados sin la menor posibilidad de mejoras.

Desde las páginas del diario **La Protesta** las editoriales apuntaban que "La gran mayoría de los trabajadores comprende que se les está haciendo pagar un impuesto en beneficio del Estado sin ninguna garantía de beneficio posterior"

"Los anarquistas estamos contra la ley de jubilaciones, no porque sea mala en comparación con otras leyes de carácter social, sino más bien y principalmente porque consideramos que la legislación y la oficialización de la beneficencia convierten al proletariado en un mendigo del capitalismo y del gobierno"[2].

Las dos centrales obreras (La FORA y la USA) reaccionaron contra la ley. La USA convocó a la huelga general para el sábado 3 de mayo de 1924 y la FORA lo hizo a partir de las cero horas del mismo día, insistiendo que retomaban el impulso de la huelga general declarada en marzo de ese mismo año, que había quedado en suspenso cuando el Poder Ejecutivo había suspendido por sesenta días la aplicación de la ley.

En el transcurso de los seis días de huelga -del 3 al 8 de mayo- el sindicalismo pasó de rechazar la ley a reclamar su reforma. La FORA en cambio exigió desde el inicio su derogación pero a su impulso combativo inicial le siguió el repliegue detrás de la USA[3].

Veinte años antes, en 1904 la FORA había estado al frente de la oposición al intento de implantar una ley del trabajo enfrentando al estado y a la ley logrando un triunfo que pospuso en varias décadas la injerencia del estado en las relaciones laborales, pero esta vez la táctica dubitativa de sus gremios la llevo a la zaga de la USA.

Desde el día 6 de mayo **La Protesta** anunciaba que si bien la huelga general era fuerte en todo el interior, la USA estaba preparando una retirada estratégica. La principal objeción del sindicalismo para continuar con la acción era la presentación por parte del Poder Ejecutivo de una serie de reformas a la ley que contenían muchos de los puntos que exigía la USA.

Durante los días siguientes La Protesta relató "la muerte anunciada" de la huelga general. Siguiendo las negociaciones y acercamientos entre la USA y el gobierno se mantuvieron expectantes a la claudicación de aquella; sostenían que la huelga debía recobrar fuerzas cuando el sindicalismo traicionara al movimiento obrero. Los días pasaban y la huelga agonizaba.[4]

Tras la iniciativa del Poder Ejecutivo de plantear una serie de reformas para su debate en la Cámara de Diputados, la USA anunció unilateralmente la vuelta al trabajo (en aquellos talleres e industrias en los que los patrones no impusieran el descuento). A esto se le sumo que las cámaras empresarias nucleadas en la Asociación Nacional del Trabajo decidan decretar un lock-out en una acción que apunta a terminar de cuajo con el intento de establecer un régimen jubilatorio, ante la perspectiva de que los obreros pudieran imponer uno financiado exclusivamente por los patrones.

Al final el gobierno de Alvear retrocede con los descuentos y la Ley queda sin efecto. Dos años después, la Cámara de Diputados aprueba el proyecto que suspendía la ejecución y efectos de la ley.

1 El radicalismo argentino,1890-1930 David Rock

2 "Resistencia a la ley", La Protesta, 8 de mayo de 1924

3 "La ley de jubilaciones de 1924 y la posición del anarquismo en la Argentina" Luciana Anapios

4 "La ley de jubilaciones de 1924 y la posición del anarquismo en la Argentina" Luciana Anapios

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES



HUELGA EN AUCORSA: 14 Y 15 DE DICIEMBRE

¿POR QUÉ LA HUELGA?

Los trabajadores y trabajadoras de AUCORSA iremos a la huelga los próximos días 14 y 15 de diciembre en defensa de nuestra dignidad y del transporte público en nuestra ciudad. Vamos a la huelga por dignidad, porque después de muchos años de promesas incumplidas por las corporaciones locales de diferente signo político que se han venido sucediendo, no hemos obtenido ninguna mejora laboral. Y hemos dicho BASTA.

Lo que exigimos los trabajadores y trabajadoras de AUCORSA con esta huelga es: - Que el ritmo de trabajo de los conductores y conductoras no este marcado por la velocidad comercial, sino que sea el adecuado para dar un buen servicio a la ciudadanía. - Equiparación en horas totales de trabajo con el resto de servicios municipales. - Reducir la jornada máxima, que en la actualidad es hasta 9 horas. - Derecho a poder disfrutar, al menos, de 15 días de vacaciones en verano. - Racionalizar la hora de finalizar la jornada, para evitar servicios que terminan después de las cuatro de la tarde, tras nueve horas trabajando. - Poder disfrutar de 15 minutos de descanso durante la jornada laboral para comer o asearse.

Además, los trabajadores y trabajadoras de AUCORSA nos movilizamos porque es la única manera de defender la viabilidad de este servicio público. Porque es gracias a las movilizaciones y a la denuncia de la ciudadanía y medios de comunicación como se consiguen mejoras. Así se consiguió la compra de nuevos autobuses que tanta falta hacían para poder prestar un servicio público de transporte seguro y de calidad, tras años de nefasta gestión. Y así se ha conseguido que la actual corporación se haya comprometido a comprar 20 autobuses de gas que entrarán próximamente en servicio, tras las movilizaciones durante la feria de mayo del año pasado y las denuncias presentadas en la inspección de trabajo.

Gracias a la lucha de los trabajadores y trabajadoras de AUCORSA y a la denuncia ciudadana conseguiremos la empresa pública que necesita la ciudad. Hagámosles saber a los gobernantes que la mala gestión tiene consecuencias.

Pedimos a todas las personas usuarias del transporte público, que durante los días 14 y 15 de diciembre, no utilicen el bus, como apoyo a los trabajadores y trabajadoras en huelga.

Solidarízate con la huelga de de AUCORSA! Solidarízate con el transporte público!

http://www.cnt.es/noticias/c%C3%B3rdoba-huelga-en-aucorsa-14-y-15-de-diciembre



CNT LLAMA A RECHAZAR EL PREACUERDO ALCANZADO EN AUCORSA PARA LA SUSPENSIÓN DE ACUERDO Y CREE NECESARIO RETOMAR LAS MOVILIZACIONES

La sección sindical de CNT valora como insuficiente el preacuerdo alcanzado en la noche del 14 de diciembre por la mayoría del comité de empresa con la gerencia de Aucorsa y el concejal responsable para la suspensión de la huelga.

En las próximas asambleas y en el referéndum convocado CNT llamará a rechazar el preacuerdo alcanzado y propondrá retomar las movilizaciones.

Este preacuerdo no recoge la parte más importante de las reivindicaciones de la plantilla, ni deja encarrilada la negociación del convenio, limitándose a ceder por parte de los trabajadores la reivindicación inicial de un máximo de jornada de diaria de 8 horas, que se reclamaban por dignidad, por seguridad, por igualdad con otras empresas municipales y empleados públicos, etc. asumiendo el máximo de 8:55 para 2018 y 8:45 para 2019. Que se solucione pagando como horas extras a partir de las 8:35 y 8:30 horas no es una solución, decimos que no queríamos dinero en esta cuestión, y lo seguimos manteniendo.

Se ha dejado también fuera el descanso de 15 minutos, algo de lo que cualquier trabajador disfruta por el Estatuto de los Trabajadores y que los trabajadores y trabajadoras de Aucorsa no tenemos.



Pero es que además el único logro conseguido, la reducción de la jornada anual, tiene un dudoso encaje con la argumentación que hasta ahora ha venido sosteniendo el Ayuntamiento sobre limitaciones legales a la reducción de la masa salarial, impedimentos para la contratación, etc. teniendo muchas dudas de que finalmente pase el veto de la intervención, sin que se haya establecido clausula alguna que vincule la totalidad del acuerdo a esta cuestión.

Pero lo más grave es que se ha suspendido una huelga horas antes de su inicio, por un preacuerdo que no aborda la mayor parte de las cuestiones pendientes de negociar para la firma del convenio, que se dejan a la buena voluntad de la empresa, o reducidas a generalidades como en lo referente al régimen disciplinario.

CNT defenderá replantear la estrategia negociadora, el rechazo del preacuerdo por insuficiente, y retomar las movilizaciones, ya que tanto el gerente, como los responsables municipales de AUCORSA han demostrado una falta de responsabilidad total hasta el momento, y que no merecen ninguna confianza por parte de la plantilla.